

Legislación Nacional

Decreto 511/2005 SECRETARIA DE CULTURA PODER EJECUTIVO NACIONAL Adscríbese a una agente de la Dirección de Administración, Presupuesto y Finanzas, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Bs.As., 19/5/2005 VISTO el expediente N° 2399/04 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO Que por el mencionado expediente se requiere la adscripción de la agente Silvia Leonor BONAFINE a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. Que el pedido en cuestión responde a necesidades excepcionales manifestadas por el organismo solicitante. Que dicha agente revista en un cargo de la Planta Permanente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION, PRESUPUESTO Y FINANZAS de la DIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que ha tomado intervención la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS del organismo de origen. Que la presente medida se dicta con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002 y por el Artículo 99, Inciso 1 de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Adscríbese a la agente Silvia Leonor BONAFINE (DNI N° 16.113.794), quien revista en UN (1) cargo de la Planta Permanente, nivel E, grado 1, de la DIRECCION DE ADMINISTRACION, PRESUPUESTO Y FINANZAS de la DIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, a partir de la fecha de la presente medida y hasta el 10 de diciembre de 2005. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.